ACTA NO.84

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los Señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios dirigida por la doctora Evelyn Esther Bustillo 2.- Comprobado el quorum de Ley el señor alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 45 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. **4.**- Participación de visitantes; A) El Señor Juan , vecino de la Aldea Pepineros, manifestando que es propietario de un billar y en visita a la oficina de administración tributaria se da cuenta que le están cobrando los dos meses que estuvieron suspendidas las operación debido a la pandemia ,él está al día en el pago de bienes inmuebles, por tal razón solicita a la corporación municipal para que le condonen el pago de estos dos meses, también solicita permiso para vender cerveza . el señor alcalde municipal le manifiesta que la corporación se rige por un plan de arbitrios , y la condonación no se puede aprobar, caso contrario que se apruebe un decreto legislativo o ejecutivo de condonar estos pagos puede avocarse a administración tributaria, sugiriendo al solicitante que lo haga por plan de pago. Con respecto a la venta de cervezas se debe de hacer el procedimiento con el Director Municipal de justicia previo a investigar si los vecinos están de acuerdo con la apertura de venta de cervezas. B) Se presentan algunos miembros de la Junta de agua de la Aldea Tablazón, comunicando a la corporación municipal que en reunión sostenida se acordó solicitar a la corporación financiamiento para construcción de un nuevo proyecto de sistema de agua en la aldea tablazón , toma la palabra el alcalde municipal que la directiva debe presentar un

Escaneado con CamScanner

estado financiero para conocer sus ingresos y egresos, para que sirva como soporte a la corporación en caso de apoyar con este proyecto, ya que las juntas de agua deben ser sostenibles, pide la palabra el profesor modesto castro Izaguirre (Regidor tercero) expresa que la junta de agua de aldea tablazón se reúnen mensualmente y son responsables en el mantenimiento del agua y la vida útil del proyecto es de 20-25 años , sugiere que en la priorización de proyectos que se convoque a la junta de agua para que propongan el proyecto de agua en su comunidad y así se plasme en el Plan de inversión Municipal , el alcalde pregunta si la junta de agua tiene un estudio del proyecto o si darán un contraparte (un tanque), interviniendo el profesor Modesto castro Izaguirre (r3) quien informa que la junta de agua posee dos tanques lo que necesitan es reparación, mejorar la red del sistema y caja toma, se puede gestionar y las instituciones piden que las juntas de agua sean bien administradas y observando un estado financiero servirá para que se les apoye en el proyecto, la junta de agua hace entrega de la solicitud al Alcalde Municipal quien les expresa que estarán en contacto para seguir el proceso de la solicitud. 5.- Lectura de solicitudes: a) solicitud de minería no metálica……responde el alcalde que la solicitud se responderá en próxima sesión, debido a que al asesor de la Municipalidad se le presentó una emergencia, toma la palabra el ingeniero Marlon Velasquez solicitando la opinión de los demás miembros de la corporación, el alcalde procede a consultar a cada regidor: La S.B Mary Liset David (R5) expresa que es de asesorarse con el abogado, el señor Elías Moreno Medrano (R1) manifiesta que el ingeniero Marlon ya presentó la solicitud y si es de esperar la asesoría, espera que se le apoye sabiendo que es de este domicilio. El Profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) expresa su alegría por este proyecto de personas manineñas, es primer vez que se presenta este tipo de solicitud ante la corporación Municipal, porque hay otras personas que asisten directamente a las instituciones encargadas, desconoce como están haciendo las personas que están retirando material del Rio Grande, felicita al solicitante por el procedimiento que lleva y pide paciencia para esperar la asesoría y dar una respuesta, el señor José María Moreno Lizardo (R6) expresa que si es conforme a Ley , él está de acuerdo, la doctora Evelyn Esther Bustillo (r4) manifiesta que le alegra que se tome en cuenta a la Corporación Municipal y en próxima sesión espera que se le apoye, el P.M Mario Alexis

Escaneado con CamScanner

Bonilla Macías (R2) expresa que se debe esperar la asesoría del abogado para bien de ambas partes. Toma la Palabra el Señor Jose Antonio (técnico) informando que la cantidad a explotar depende de lo que el rio proporcione, pero el de la UMA debe supervisar la explotación y que la cantidad explotada sea lo que la Ley permite, el Abogado Fonseca manifiesta que ellos están en base a Ley y esperan los comentarios del abogado representante de la Municipalidad, finalmente el ingeniero Velásquez agradece ña participación brindada y esperan una respuesta positiva. 5.- Lectura de solicitudes: A) La Doctora Evelyn Esther Bustillo (r4) solicita un pegue de agua potable del proyecto reparado, para instalarlo en la clínica odontológica, debido a que actualmente no le llega el agua, contestando el Alcalde que se haga el procedimiento establecido para la conexión en coordinación con el fontanero Municipal. 6.- Informes del Alcalde Municipal: A) Informa que el Señor Arnold Ariel Velasquez Ciliezar ya no fungirá como fontanero Municipal, por lo que se le cancelaran las prestaciones correspondientes a Ley, y se nombrará en el cargo de Fontanero Municipal al Señor Darlin Josue Garcia Rojas, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con identidad No. 0307-1985-00125, de profesión Bachiller en Ciencias Y Letras, quien devengará un sueldo mensual estipulado en el presupuesto municipal vigente. B) Informa el Señor alcalde que el Señor Darlin Enrique Lara Macias ya no funge como contador Municipal y se cancelaran todas las prestaciones de Ley, por lo cual, a partir del tres (3) de mayo del año 2021 se nombra en el Cargo de Contador Municipal a la Señora Fany Yajaira Diaz Martinez, mayor de edad, con identidad No. 0317-1981-00064, de profesión Licenciada en Ciencias Sociales, quien devengará un sueldo mensual estipulado en el Presupuesto Municipal. C) Informa el Señor Alcalde Municipal que el Señor Dixe Leonel Macias Martinez, mayor de edad, con identidad No.0307-1977-00109 ya no funge en el cargo del Relleno sanitario desde el 30 de abril del 2021, se le cancelarán las prestaciones correspondientes a Ley, posteriormente comunicará quien cubrirá este cargo. D) También informa el Alcalde Municipal que realizará cambios internos en la Municipalidad. Con respecto al cambio de fontanero Municipal, expresa el profesor Modesto castro Izaguirre (R3) que el fontanero debe dejar bien capacitado a quien lo reemplazará y esto debe ser para todos los empleados que ya no seguirán en el cargo, en su caso ha tenido problemas con falta de agua en estos

Escaneado con CamScanner

días, igualmente la persona que está cubriendo la labor del fontanero no conoce donde están ubicadas las distribuciones para los tanques con agua, hay ciudadanos que están criticando porque a ninguna de los pozos públicos está llegando agua y están preocupados porque están comprando el agua , el agua de los tanques bacteriológicamente si es de buena calidad, la que sí está contaminada es el agua que viene de la montaña. El Señor Alcalde responde que actualmente está ejecutando un estudio para que los tanques de pozo japonés funcionen con energía eléctrica, se tuvo que suspender el servicio de agua por cuestiones de no existir combustible y ya no había créditos por deuda a la gasolinera, esto por falta de fondos de transferencia, pero, en estos días se solucionará, comunicando el tesorero municipal que hoy se pagara la deuda en la gasolinera. Toma la palabra el P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (R2) recordando que anteriormente se quedó de construir el cerco alrededor de la propiedad donde están ubicados los tanques, también comunica que existen dos tapaderas de los tanques que ya no sirven, igualmente el Profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) informa que los hipocloradores ya no sirven, los tanques no están lavados entre otros problemas existentes, responde el alcalde Municipal que se buscara personal para que realicen el lavado de los tanques. La Doctora Evelyn Esther Bustillo (r4) sugiere que se analice la situación del sistema de agua potable, debido a que los usuarios se están quejando mucho, es de actualizar el sistema este tema se puede socializar en un cabildo abierto para que se mejore el sistema, y por mientras suspender otros proyectos, estando de acuerdo el Alcalde Municipal con la sugerencia. **6°.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, habiendo revisado y analizado, da por aprobado el Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mujer correspondiente al año dos mil veintiuno (2021). **7.-** A) la corporación Municipal en pleno, en vista a solicitud de la administradora del fondo de caja chica, unánimemente acuerda: Modificar los montos de algunos ayudas sociales del Reglamento de ayudas sociales, las que quedan de la siguiente forma:

TIPO DE AYUDA SOCIAL	ESPECIFICACIÓN DE LA AYUDA OTORGADA	VALOR MÁXIMO DE LA AYUDA	OBSERVACION
Canasta Familiar	-Alimentos Básicos	Lps 1 a 1,500.00	Valor máximo
Receta Medica	-Comprada por Solicitante	10% al 40 %	

Escaneado con CamScanner

	-Adquirida por Municipalidad	1,500.00	Para cada ayuda. Aplica para Tesorería
Receta Medica	-Comprada por Solicitante	Lps. 1,500.00	Para cada ayuda. Aplica para el fondo de caja chica
	-Adquirida por Municipalidad	Lps.1,500.00	
Exámenes Médicos	-Hecho por el solicitante	1,500.00	
	-Por municipalidad	1,500.00	

B) La Corporación Municipal unánimemente acuerda: autorizar al señor Alcalde y tesorero Municipal para que se le brinde apoyo a la Señora Maria Jesus Velasquez Cantor de la Aldea Trapichito, con identidad No.0307-1984-00008 , para compra de medicamento a su hijo Mario Alonzo Amador Velasquez, por un periodo de cada tres (3), suspendiendo un mes la ayuda durante cada 3 meses , debido a que el niño debe tomar el medicamento todos los días y el mismo es caro y la madre no está en condiciones económicas para comprar el medicamento.8.- Asuntos varios: A) La auditora Interna Municipal hace entrega a la corporación Municipal del oficio 29-2021 UAIM-LC que contiene las actividades realizadas en el mes de enero del 2021. B) La auditora Interna Municipal hace entrega a la corporación Municipal del oficio 30-2021 UAIM-LC que contiene las actividades realizadas en el mes de febrero del 2021.C) El Profesor Modesto castro Izaguirre (R3) pregunta al alcalde Municipal, si se ayudará al centro de salud con los gastos para la jornada de vacunación solicitada anteriormente, responde el alcalde Municipal que se revisará el presupuesto Municipal para resolver. 9.- Se cierra la sesión a las 6:30 P.M.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA LAMANI, CAMP.

Sandra Nohemy Arguijo
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner

ACTA NO.85

Sesión extraordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021). Presidió este acto la Vice Alcaldesa Municipal ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres en ausencia del Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia por cuestiones administrativas, con asistencia de los Señores regidores Municipales: Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto), faltando sin excusa el señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios dirigida por el profesor Modesto Castro Izaguirre 2.- Comprobado el quorum de Ley la vice alcaldesa Municipal da por iniciada la sesión a las 11:00 A.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno.4. Se da la participación a la Doctora Zenia Maria Galeas en su condición de coordinadora del centro de Triaje Lamaní ubicado en el Instituto Polivalente Lamaní, quien procede a brindar un reporte estadístico casos covid 19 en el Municipio de Lamaní, Comayagua en el periodo comprendido del 01 de enero al 10 de mayo del 2021, expresando las limitantes y necesidades que se han presentado en el Triaje e informando que las atenciones a pacientes con caso sospechoso de covid-19 son de lunes a viernes, y si hay pacientes delicados que llegan el viernes, solamente se les está monitoreando el fin de semana. toma la palabra la Doctora Evelyn Esther Bustillo (r4) pregunta como se maneja el paciente que llega el fin de semana, contestando la Doctora Galeas que el paciente es monitoreado solamente en caso que se presente un día viernes al Triaje, y si es de chequeo lo hace en casa familiar. El profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) pregunta cuánto es la existencia de oxígeno en el Triaje, contestando la Dra Galeas que existen cuatro (4) tanques de oxígeno, actualmente solo solicitaran el llenado de los tanques . la Dra. Eveleyn Esther Bustillo (R4) pregunta a la Doctora Zenia Galeas, que piensa de la imposición de ordenanza, ya que hay varias

Escaneado con CamScanner

celebraciones por cumpleaños, mencionando la Dra Galeas que hace poco se sostuvo reunión y se convocó al DMJ para sancionar a personas por este tipo de celebraciones, considerando ella que si debe existir un control y sanciones, expresando el Profesor Modesto castro (R3) que si se puede acordar la ordenanza y con el informe brindado ya es un precedente, el señor Jose Maria Moreno Lizardo (R6) manifiesta que en la cancha privadas y públicas hay mucha gente jugando, también informa la Dra Galeas que en escuelas se está dando clases y esto está prohibido y hay varias aldeas del Municipio que están presentando casos de covid-19 y en el Triaje hay más pacientes del área Rural, algunos pacientes de Valladolid y lugares cercanos se trasladan a triajes más cercanos a su comunidad, por estas y otras situaciones al personal del triaje se le está dificultando salir a visitas de campo, en el caso de la enfermera está solicitando un aumento ya que está recargada de trabajo y es válido que se le aumente el sueldo. Pide la palabra la Licenciada Carmen candelaria Acosta en su condición de Directora Municipal de salud, precede a expresar que las visitas de campo son muy importantes por cuestiones de prevención a altos contagios de covid 19, informa que en San Sebastián está llegando demasiada cantidad de pacientes de la aldea Pepineros y están ya abarrotados y aumentando los costos en gastos por las atenciones brindadas, por eso los de San Sebastián le pidieron que lo haga saber a las autoridades del Municipio de Lamaní, sugiere a la Dra Zenia que se hagan las visitas de campo y que solicite el apoyo a la doctora que está realizando el servicio social en el CESAMO , en el caso del CESAR de Valladolid está cerrado porque no existe recurso, ya presentó solicitud al Alcalde Municipal, en el caso de las ordenanzas la Licda Acosta informa que la policía expresó que no hacen inspecciones por falta de acompañamiento del DMJ y en la última reunión se quedó de realizar inspecciones con acompañamiento de la Policía, salud y DMJ , las ordenanzas ya se publicaron, lo que sigue es formar las comisiones para inspecciones. Finalmente la Licencia Acosta pide que se apoye en transporte o combustible y alimentación para cumplir con la jornada de vacunación contra la influencia y aplicación de 1er dosis de vacuna contra covid19 a personas de 75 años en adelante, por lo tanto la Corporación Municipal responde que la Licenciada Carmen dialogue con el tesorero Municipal para acordar el apoyo en transporte y

Escaneado con CamScanner

alimentacion para la jornada de vacunación antes mencionada. 5.- La Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día martes 11 de mayo del año 2021.

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos tienen la obligación de respetarla y protegerla; la familia, la maternidad, los ancianos y la infancia.

CONSIDERANDO: Las facultades que la Ley de Municipalidades en el artículo 65 numeral 1 y demás aplicables le confieren, por la emergencia nacional ante la amenaza del covid-19, habiendo observado los altos índices de contagios registrados en el Municipio de Lamaní, según lo informado por la Coordinadora del Triaje Lamaní, para evitar lamentar la pérdida de vidas humanas y el sufrimiento de ver partir a nuestros seres queridos por esta terrible enfermedad, ante el colapso de los centros hospitalarios del País y a la aparición de una nueva variante en el Departamento de Comayagua, a la ciudadanía en general, comunica:

PRIMERO: Pedimos a toda la Ciudadanía del Municipio de Lamaní, mantener la calma y fe en Dios e implementar todas las medidas de bioseguridad recomendadas por SINAGER, incluyendo el uso de mascarilla al salir de casa, para evitar el contagio del Coronavirus (**COVID-19).**

SEGUNDO: Queda suspendido de forma temporal, todo tipo de reuniones públicas en las cuales se aglomeren personas, tales como: Eventos Municipales, culturales, deportivos, bodas, cumpleaños, concentraciones políticas y sociales, bares, fiestas bailables, celebraciones con grupos musicales, bandas de viento u otros similares, para evitar el contagio del covid-19. El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a la aplicación de multas que van desde: L.500.00 si es por primera vez, L. 1,000.00 si es por segunda vez, y L. 1,500.00 si es por tercera vez.

TERCERO: La iglesia católica y evangélica, podrán permanecer abiertas, con el ingreso de un número de veinte (20) personas, cumpliendo con la distancia física, uso obligatorio de mascarilla y aplicación de gel a base de alcohol, quedando responsable el líder religioso por el cumplimiento de todas estas medidas de bioseguridad, con el único fin de evitar el contagio de covid-19.

Escaneado con CamScanner

CUARTO: Se les exige a los establecimientos de comidas rápidas, establecimientos comerciales, ferreterías, bodegas, pulperías, abarroterías, agentes bancarios, gasolineras, salón de belleza, agropecuarias, barberías, billares y otros comercios, que atiendan a la población con todas las medidas de bioseguridad establecidas. El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a la aplicación de multas que van desde: Lps.500.00 si es por primera vez, Lps.1, 000.00 si es por segunda vez, Lps.1, 500.00 si es por tercera vez, cancelación del permiso de operación si es por cuarta vez.

QUINTO: Se exige el uso de protocolo de bioseguridad en el transporte público como ser: buses y moto taxis.

SEXTO: Realizar el perifoneo para informar a toda la población en general acerca de las medidas acordadas, que las autoridades Policiales con la activación del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y en coordinación con la Dirección Municipal de Justicia, *en cumplimiento a las disposiciones del* **SINAGER Y ÉSTA RESOLUCIÓN** de manera conjunta realicen operativos de supervisión y evitar la aglomeración de personas. La Presente resolución es de cumplimiento inmediato, entrando en vigencia **a partir de la publicación de la misma**. Quien no acate esta disposición será sancionado según lo estipulado anteriormente. **CUMPLASE.** 6.- La Secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que; La Señora Maria Teresa Moreno Santos con identidad número 0307-1955-00075 ya realizó el pago del dominio pleno otorgado a su favor en el año 2004 de un predio ubicado en el Barrio el Plantel identificado con clave catastral No 0307-0012-00026 con un área de 412.22 metros cuadrados, cancelando la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (L.226.72) según consta en el Recibo No.88916, Por tanto, la corporación Municipal ACUERDA: Autorizar a la Señora Maria Teresa Moreno Santos con identidad número 0307-1955-00075, para que se presente ante el Instituto de la Propiedad a realizar la inscripción del Dominio Pleno.7. se cierra la sesión a las 12: 10 Meridiano.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
COMAYAGUA

Sandra Nohemy Arguijo
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner

ACTA NO.86

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021). Presidió *este acto la Vice Alcaldesa Municipal ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres, en ausencia del Señor* Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Garcia por razones administrativas, con asistencia de los Señores regidores Municipales del primero al sexto por su orden: señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1.- Invocación a Dios dirigida por el Profesor Modesto Castro Izaguirre 2.- Comprobado el quorum de Ley, la vice alcaldesa Municipal da por iniciada la sesión a las 4: 00 P.M. en el local que ocupa el salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la corporación municipal en pleno. **4.-** La Secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que; La Señora Maria Vilma Castro Rubio con identidad número 0307-1944-00059 ya realizó el pago del dominio pleno otorgado a su favor en el año 2004 de un predio ubicado en el Barrio Arriba identificado con clave catastral No 0307-0007-00036 con un área de 619.25 metros cuadrados, cancelando la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CERO SEIS CENTAVOS (L.774.06) según consta en el Recibo No.80076, Por tanto, la corporación Municipal **ACUERDA**: Autorizar a la Señora Maria Vilma Castro Rubio con identidad número 0307-1944-00059, para que se presente ante el Instituto de la Propiedad a realizar la inscripción del Dominio Pleno. 5.- En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 oficiales de información pública (OIP) Municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP Municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta corporación Municipal en el uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que estime conveniente. 2.- El uso de esta cuenta oip.comayagualamani@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la

Escaneado con CamScanner

Municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. 3.- De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la gerencia de atención al agremiado/unidad de transparencia de la AMHON. 7.- Informes de la Auditora Interna Municipal: A) Presenta a la Corporación municipal el oficio No.31-2021-UAIM_LC que contiene las actividades realizadas en el mes de marzo del presente año. B) Presenta a la Corporación municipal el oficio No.33-2021-UAIM_LC informando sobre el cumplimiento de la presentación de la caución por parte del Alcalde y Tesorero Municipal de Lamaní. C) Presenta a la Corporación municipal el oficio No.34-2021-UAIM_LC que contiene las actividades realizadas en el mes de abril del presente año. 8.- La Vice Alcaldesa y Tesorero Municipal solicitan la aprobación de los siguientes traspasos entre cuentas, los que se mencionan a continuación:

DEBITO		
Complementos	03 00 000 001 000 11600 11-001-01	36,922.25
Proyecto de Irrigacion de Pequeños Riegos (PPR)	12 02 001 000 001 47210 11-001-01	500,000.00
Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	12 02 003 000 001 47110 11-001-01	500,000.00
Mantenimiento y Reparación de Obras civiles e Instalaciones Varias	12 02 007 001 000 23400 11-001-01	150,000.00
Mantenimiento y Reparación y Mejoramiento de cunetas Aldea Pintores	12 02 010 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
Techado de la cancha Escuela Esperanza Moreno de Santos	15 02 003 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
Mantenimiento y Reparación y Mejoramiento de cunetas Aldea Pintores	15 02 002 001 000 23400 11-001-01	391,008.58
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	12 02 012 001 000 23400 11-001-01	122,069.17
	TOTAL DE DEBITO	**2,000,000.00**
CREDITO		
Viáticos Nacionales	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	10,000.00
Utiles de Escritorio ,Oficina y Enseñanza	03 00 000 001 000 39200 11-001-01	26,922.25
Dragados de quebradas y rio del municipio y remodelacion del techo puerta ,baños del centro de cultura	15 02 001 001 000 23400 11-001-01	255,000.00
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE QUEBRADA EL COYOTE EN ALDEA DE TRAPICHITO	12 02 011 000 001 47110 11-001-01	139,252.50
mejoramiento del sistema de agua potable del casco urbano	15 02 005 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
construccion de acero tapaderas de concreto en el Barrio el centro ,losa de concreto para embalsado por el cementerio y muro de cimentación y enchape en el barrio el eden	15 02 006 000 001 23400 11-001-01	130,753.56
Pavimentación de concreto hidráulico en el barrio arriba y barrio el centro del municipio	14 02 003 001 000 41110 11-001-01	703,671.69
Mejoramiento de calle de acceso en los sectores de trapichito ,yarales ,Higo morado las mesetas y el Plantel	12 02 013 000 001 23400 11-001-01	714,400.00
	TOTAL DE CREDITO	**2,000,000.00**

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación municipal autorizando al Señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. También el Tesorero Municipal informa que ya ingresó el monto de la transferencia del mes de enero del año 2021, se revisará si hay modificaciones en el monto de la transferencia asignada para la Municipalidad en el presente año. B) El Tesorero informa que el material tirado por la instalación del nuevo proyecto de agua, ya se está limpiando, el árbol de ceibón cercano al puente del rio Jute en el Barrio El centro, se cortó para evitar daños a transeúntes en el lugar, ya que una rama se cayó con los vientos suscitados en estos días, la Dra Evelyn Evelyn Esther Bustillo (r4) solicita la limpieza correcta del material tirado en las orillas del pavimento por instalación de tubería para sistema de agua debido a que observa que hay zonas muy sucias, contestando la Vice alcaldesa que mandará al asistente de proyectos a inspeccionar. También informa el tesorero Municipal que se ejecutará pavimentación de calles las cuales se mencionan en

Escaneado con CamScanner

los traspasos, el vado ya se culminó en la Aldea Trapichito, se realizaran dragados a algunos ríos y quebradas ya que se acerca la época de lluvia, sugiere a la Corporación construir el puente cercano al negocio del Fliper, por razón de estar dañado y ya dio su vida útil, opinando el Señor José Maria Moreno Lizardo (R6) que si se construye que se haga la licitación para informar a la ciudadanía, sugiere el tesorero que el de ODC y proyectos realice el presupuesto a invertir , también sugiere el Regidor segundo y Quinto que en caso de construir el puente que se deje más amplio. 9.- Asuntos varios: a) El Señor José María Moreno Lizardo (R6) pregunta que pasa con la ayuda autorizada para el niño Jesús de la Aldea Ojo de agua, contestando el Tesorero Municipal que le comunique a la Mamá o Papá que se presente a otra semana a Tesorería Municipal. En este espacio se le concede permiso al Profesor Modestos castro Izaguirre (R3) para retirarse por sentirse mal de salud, también se le concede permiso de retirarse al Señor Elías Moreno Medrano (R1). B) La Corporación Municipal procede al análisis de la solicitud presentada en la sesión anterior por el Abogado Jorge Alberto Fonseca en representación del Ingeniero Marlon Heriberto Velásquez Martínez, para el permiso para la explotación de pequeña minería no metálica, y en vista a la asesoría brindada por el Abogado Juan José Nazar, acuerda: Comunicar al Abogado Jorge Alberto Fonseca que se presente a las oficinas de INHGEOMIN A solicitar el permiso correspondiente, debido a que en revisión al expediente de la solicitud se verifica que la explotación de la minería no metálica, no es artesanal y que la actividad incluye un rango de 10 hectáreas de explotación, la corporación Municipal está en la disposición de delegar al Jefe de la UMA en el caso que INHGEOMIN realice una inspección a la zona. C) El Señor José Maria Moreno Lizardo (R6) informa que la constructora PRODECOM está realizando demasiada explotación en el Rio de químicas hacia la zona alta, responde la Vice Alcaldesa que se enviará al asistente de ODC y proyectos a inspeccionar. 10.- se cierra la sesión a las 04:55 P.M.

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal **HACE CONSTAR QUE**; Las sesiones celebradas en el mes de mayo del año 2021 serán ratificadas por la corporación Municipal en próxima sesión.

Dado en Lamaní, Comayagua a los 09 días del mes de junio del año 2021.

ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI, COMAYAGUA SECRETARIA

Sandra Nohemy Arguijo
Secretaria Municipal

Escaneado con CamScanner